

Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón de 26 de junio de 2014, sobre la situación de compatibilidad de la Diputada doña María del Carmen Lázaro Alcay.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2014, a la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 19 del Reglamento de las Cortes de Aragón, sobre la situación de compatibilidad de doña María del Carmen Lázaro Alcay para el ejercicio del cargo de Diputada de las Cortes de Aragón en régimen de dedicación no exclusiva, ha acordado lo siguiente:

«Que la Diputada doña María del Carmen Lázaro Alcay no se encuentra incurso en causa alguna de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Diputada de las Cortes de Aragón en régimen de dedicación no exclusiva.»

Zaragoza, 26 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes de Aragón




JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA